

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	423633
Número de orden de compra a modificar:	121585

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejia
Proveedor:	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2024-10-22 16:00:18

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
112286	mantenimiento 2023	CDP-73523	CDP	73523
113329	VF 2023	VF-22023032222	VF	22023032222

## Artículos actuales

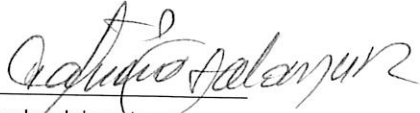
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-166. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	6893315.25	CDP-73523	13786630.50

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

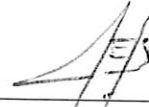
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA - 121585



Firma ordenador del gasto

Nombre: B.G. OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

Documento: C.C. 23.350.892 de Boavita - Boyacá



Firma de proveedor

Nombre: ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA

Documento: C.C. 79.614.741 de Bogotá D.C.



**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 121585 - 2023**

**LUGAR Y FECHA:** BOGOTÁ D.C., **22 OCT 2024**

**ORDENADOR DEL GASTO**  
**UNIDAD POLICIAL:** Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** C.C. 23.350.892 de Boavita - Boyacá

**CARGO:** Directora Logística y Financiera

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:** Decreto 0984 del 20 de junio de 2023

**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:** 0579 del 28 de febrero de 2024

**CONTRATISTA:** AUTOCARS INGENIERÍA SAS.

**NIT:** 830.031.296-7

**REPRESENTANTE LEGAL:** ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** CC. 79.614.741 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

**1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**

**ORDEN DE COMPRA:** 121585

**OBJETO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (CAMPERO SUZUKI)

**INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:** Mantenimiento y Autopartes

**FECHA DE EMISIÓN:** 04 de diciembre de 2023

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de marzo de 2024

**VALOR INICIAL:** NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$9.191.087,00) INCLUIDO EL IVA, así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 73523 man02 - MT-166. Mantenimiento VF 22023032222	2.0	0.55 Metros	4.595.543,509.191.087,00	
					<b>9.191.087,00 COP</b>

**FORMA DE PAGO:**

Se realizó el pago en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

**SUPERVISOR:**

Responsable Mantenimiento Vehicular DILOF o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la señora Directora Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-017866-DILOF del 06 de diciembre de 2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra, al señor subintendente EFREN HERNÁNDEZ RENTERÍA Responsable Mantenimiento Vehicular DILOF.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-010689-DILOF del 09 de abril de 2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como apoyo técnico a la supervisión de la orden de compra a los señores subintendente EDISSON HUMBERTO GONZÁLEZ CORREA Responsable Mantenimiento Vehicular y al patrullero CAMILO ANDRÉS CASTAÑEDA PABÓN Responsable Mantenimiento Vehicular.

**ADICIÓN No.1 Y PRORROGA No.1 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024**

Adicionó al valor de la orden de compra la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4'595.543,50) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

**VALOR FINAL:**

TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$13.786.630,50) INCLUIDO EL IVA, así:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	man02 - MT-166. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	6.893.315,25	13.786.630,50
				<b>Total</b>	<b>13.786.630,50</b>

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de mayo de 2024

**2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES**

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal Vigencia 2023	73523 del 07/09/2023	\$ 425.497.465,56	499723 del 05/12/2023	\$ 2.015.607,00
Principal Vigencia 2024	8524 del 12/01/2024	\$ 7.175.480,00	3524 del 12/01/2024	\$ 7.175.480,00
adición No.1	25524 del 12/02/2024	\$ 4.595.543,50	52324 del 27/02/2024	\$ 4.595.543,50

\*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

\*\*Registro Presupuestal del Compromiso

**3. GARANTÍA ÚNICA**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 14-44-101199731 anexo: 0 Expedida el: 06 de diciembre de 2023.

FECHA DE APROBACIÓN: 11 de diciembre de 2023

**ANEXOS DE MODIFICACIÓN**

No. ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	01/03/2024	Adición No.1 y Prorroga No.1	12/03/2024

**VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:**

Amparos	Valor asegurado	VIGENCIA (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 1.378.663,05	04/12/2023	30/11/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 689.331,53	04/12/2023	31/05/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 1.378.663,05	04/12/2023	31/05/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 1.378.663,05	04/12/2023	31/05/2025

**4. CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN**

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el **CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal y sus modificaciones así:

CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
1	26/12/2023	\$ 2.015.607,00	AIS8807	22/12/2023	\$ 2.015.607,00
2	24/04/2024	\$ 472.336,42	AIS9602	16/04/2024	\$ 472.336,42
		\$ 2.355.811,00	AIS9603	16/04/2024	\$ 2.355.811,00
3	31/07/2024	\$ 175.300,31	AIS10281	22/07/2024	\$ 175.300,31
		\$ 8.767.575,77	AIS10334	30/07/2024	\$ 8.767.575,77
<b>TOTAL RECIBIDO</b>		<b>\$ 13.786.630,50</b>	<b>TOTAL FACTURADO</b>		<b>\$ 13.786.630,50</b>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 121585 - 2023**

**5. BALANCE DE PAGOS**

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor Total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 13.786.630,50	\$ 13.786.630,50	\$0.00	\$ 13.786.630,50	\$ 13.786.630,50	\$0,00

Mediante relación de pagos número GS-2024-027900-DILOF del 12 de septiembre de 2024, la señorita capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN Jefe Grupo de Tesorería General DILOF, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

**PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO**

Orden de compra	Registro Presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
Vigencia 2023	499723	11624	33894224	19/02/2024	\$ 2.015.607,00	\$ 162.600,00	\$ 1.853.007,00
Vigencia 2024	3524	348824	138191724	10/05/2024	\$ 2.828.147,42	\$ 214.123,00	\$ 2.614.024,42
		870924	267018224	12/08/2024	\$ 4.347.332,58	\$ 594.648,00	\$ 3.752.684,58
Adición No.1	52324	871024	267018424	12/08/2024	\$ 4.595.543,50	\$ 0,00	\$ 4.595.543,50
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 13.786.630,50</b>	<b>\$ 971.371,00</b>	<b>\$ 12.815.259,50</b>

**6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

No.	RADICADOS	FECHA	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-000482-DILOF	05/01/2024	del 13/12/2023 al 31/12/2023
2	GS-2024-003376-DILOF	05/02/2024	del 01/01/2024 al 31/01/2024
3	GS-2024-007081-DILOF	05/03/2024	del 01/02/2024 al 29/02/2024
4	GS-2024-010285-DILOF	05/04/2024	del 01/03/2024 al 31/03/2024
5	GS-2024-013445-DILOF	03/05/2024	del 01/04/2024 al 30/04/2024
6	GS-2024-016990-DILOF	05/06/2024	del 01/05/2024 al 31/05/2024
7	GS-2024-020570-DILOF	05/07/2024	del 01/06/2024 al 30/06/2024
8	GS-2024-028963-DILOF	21/09/2024	Informe Final del 11/12/2023 al 31/05/2024
9	GS-2024-029281-DILOF	24/09/2024	Informe Final del 04/12/2023 al 31/05/2024

**7. FUNDAMENTOS LEGALES**

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

**8. CONSTANCIAS**

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:** la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

**OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** el representante de la Policía Nacional atendiendo la constancia de recibido a satisfacción, el supervisor aceptó a entera satisfacción la prestación de servicios a los vehículos, de acuerdo con el plazo, las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, adición No. 1 y prórroga No.1, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10 de septiembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL  
EL SUPERVISOR:

Subintendente EFRÉN HERNÁNDEZ RENTERÍA  
Responsable Mantenimiento Vehicular DILOF

POR EL CONTRATISTA  
SU REPRESENTANTE LEGAL:

ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA

Por todo lo anterior las partes,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** liquidar bilateralmente la orden de compra No.121585, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.


**SEGUNDO:** con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., **22 OCT 2024**


POR LA POLICÍA NACIONAL,

  
Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**  
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

  
**ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA**  
Representante Legal de la firma AUTOCARS INGENIERIA SAS.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,

  
Subintendente **EFREN HERNÁNDEZ RENTERÍA**  
Responsable Mantenimiento Vehicular

Elaborado por: SI. Efrén Hernández Rentería  
Responsable Mantenimiento Vehicular  
Revisado por: CPS04. Julián Campos Espitia  
Analista Postcontractual  
CT. Leidy Vivian Niño Monroy  
Jefe Grupo Postcontractual  
TC. Luis Fernando Burgos Mejía  
Jefe Área de Contratación  
Subdirector Logístico y Financiero (e)

Fecha de elaboración: 21/10/2024  
Ubicación Z:\2024\Mantenimiento\Movilidad\liquidaciones 2024




AUTOCARS INGENIERÍA SAS  
NIT. 830.031.296-7

## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con C.C. 51.941.420, y con Tarjeta Profesional No. 49.523-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de AUTOCARS INGENIERIA S.A.S. identificada con Nit 830.031.296-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo gravedad de juramento el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, ARL, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y que igualmente la empresa se encuentra al día con todas las obligaciones laborales. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior certificación se expide de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, Artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el Artículo 1 de la Ley 89 de 1988.

Dada en Bogota, a los (10) diez días del mes de septiembre de 2024.

FIRMA   
OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA  
Revisora Fiscal  
T.P 49.523-T



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2024 Hora: 11:58:20

Recibo No. AB24369323

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2436932383D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTOCARS INGENIERIA SAS

Nit: 830.031.296-7

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00793883

Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1997

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 B No. 13-92

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: autocars@autocars.com.co

Teléfono comercial 1: 7399020

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 B No. 13-92

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: autocars@autocars.com.co

Teléfono para notificación 1: 7399020

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2024 Hora: 11:58:20  
Recibo No. AB24369323  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2436932383D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001509 del 14 de abril de 1997 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 1997, con el No. 00586735 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2008, con el No. 01239714 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA.

Por Acta No. 223 de la Junta de Socios, del 2 de febrero de 2015, inscrito el 4 de febrero de 2015 bajo el Número 01908436 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015, con el No. 01908436 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023, con el No. 02940825 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS a AUTOCARS INGENIERIA SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2024 Hora: 11:58:20

Recibo No. AB24369323

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2436932383D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto principal Todos los proyectos, asesorías técnicas, consultorías, diseños, interventorías, estudios y en general desarrollar las actividades relacionadas con cualquier rama de la Ingeniería. El mantenimiento preventivo y correctivo y reparaciones en general de todo tipo de vehículos automotores, equipos de transporte blindado, terrestre, fluvial, marítimo, y aéreo, maquinaria para construcción de vías pesada y liviana, maquinaria agrícola y de minería pesada y liviana, equipos y maquinaria industrial especializada. Realizar actividades de Administración, operación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria pesada y/o especializada en favor de personas naturales o jurídicas del régimen privado o Público, pudiendo contratar de forma directa con todo tipo de entidades públicas y privadas para el desarrollo de las actividades de su objeto social. Podrá comprar, vender, importar, exportar, actuar en representación de marcas y ser distribuidor de todo tipo de vehículos, maquinaria, partes, piezas, autopartes y accesorios y materiales afines para sus proyectos. Representación y franquicias de compañías y marcas nacionales y extranjeras. Arrendamiento de todo tipo de inmuebles. Inversiones en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras, ejecución en general de todos aquellos actos conexos o complementarios del mismo objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo. Tales como. A Actuar como agente, representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea propietaria o tenga el derecho respectivo. C Tomar o entregar dineros de contratos de mutuo a título gratuito o con intereses. D Dar y recibir en garantía de obligaciones dinerarias, bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de compra o cualquier naturaleza. E Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F Celebrar cualquier contrato comercial y mercantil, así como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro acto de comercio sobre títulos



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2024 Hora: 11:58:20

Recibo No. AB24369323

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2436932383D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ejecutivos y valores en general y celebrar todas clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias y del sector financiero. G Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos similares o complementarios. H Hacerse en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, de toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I Contratar con cualquier entidad pública o privada que desarrolle funciones públicas, nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza, especialmente aquellas que se dedican o requerirán servicios de la industria de la construcción y del mantenimiento y reparación de maquinaria y automotores. J Importación de bienes, equipos, insumos, maquinaria, y en general cualquier elemento o producto necesario para la ejecución de los proyectos, obras, contratos, o servicios que se encuentre ejecutando en desarrollo de su objeto social. K Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes necesarios para la construcción de muebles, inmuebles y demás. L Celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que facilitan el desarrollo de sus operaciones. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en Acta y con visto bueno del 100% de las acciones suscritas.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2024 Hora: 11:58:20

Recibo No. AB24369323

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2436932383D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

Por Escritura Pública No. 0702 de la Notaría Setenta y Uno de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2013, inscrita el 2 de julio de 2013 bajo los Nos. 01743887, 01743889 y 01743891 del Libro IX, se llevó a cabo la sucesión de Daniel Arturo Sanchez Herrera con liquidación de sociedad conyugal y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía en la sociedad de la referencia.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y la representación legal de la sociedad están en cabeza de dos Representantes Legales, quienes tendrán la calidad de principales, designados por un término indefinido por la Asamblea de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Sociedad será Gerenciada, administrada y representada ante terceros por dos Representantes Legales Principales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de naturaleza y de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los Representantes Legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los Representantes Legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en toda clase de circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En relación frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2024 Hora: 11:58:20

Recibo No. AB24369323

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2436932383D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
contratos celebrados por los Representantes Legales. Les está prohibido a los Representantes Legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 6 del 1 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2016 con el No. 02109923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Elber Sanchez Espinosa	C.C. No. 79614741
Representante Legal	Nidia Estela Sanchez Espinosa	C.C. No. 52073559

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015 con el No. 01908436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Omaira Constanza Perilla Herrera	C.C. No. 51941420

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 1974 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 05 de diciembre de 2019, inscrita el 12 de Diciembre de 2019 bajo el Registro No 00042737 del Libro V, comparecieron Elber Sanchez



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2024 Hora: 11:58:20

Recibo No. AB24369323

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2436932383D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Espinosa, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.614.741 y Nidia Estela Sanchez Espinosa identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.073.559 obrando en calidad de Representantes Legales de la sociedad comercial denominada CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con cédula ciudadanía No. 51.941.420 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad ejecute todas y cada una de las acciones otorgadas a nuestro nombre como Representantes Legales dentro del objeto social principal, especificado en el certificado de existencia y Representación Legal de la sociedad, sin limitación alguna, y cuyo tenor es el siguiente: objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, exportación, representación de marcas y distribución de todo tipo de partes, piezas (autopartes) y (lujos), vidrios, llantas y neumáticos y materiales afines para todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la fabricación de piezas y partes de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, representación de marcas, distribución y comercialización de todo tipo de tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y similares ; compra y venta de combustibles y lubricantes para el sector automotor; reparación, ensamble y mantenimiento de todo tipo de vehículos blindados; alquiler de todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados. inspección y peritajes a todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados; prestación de servicios relacionados con latonería, pintura y carrocería de todo tipo vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; representación y franquicias de marcas nacionales y/o extranjeras. invertir en sociedades, ejecución en general de todos aquellos otros actos conexos o complementarios del mismo objeto social. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A. actuar como agente representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B. adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña. C. Tomar dinero en mutuo con o



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2024 Hora: 11:58:20

Recibo No. AB24369323

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2436932383D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin intereses y darlo con intereses. D. Dar y recibir en garantía de obligaciones de bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. E. Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F. celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. G. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. H. Hacer sea en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I. Contratar con el estado y otras empresas privadas, nacionales o extranjeras dedicadas al manejo de la industria de la construcción. J. Importación de bienes y equipos que requiera la empresa para la ejecución de sus obras en desarrollo de su objeto social. K. Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes de una construcción. l. celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que faciliten el desarrollo de sus operaciones. la sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en acta y con el visto bueno del 100% de los socios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La apoderada queda ampliamente facultada e investida como Representante Legal de la sociedad para actuar a nombre de ella, dentro del periodo comprendido entre el 10 de diciembre del 2019 al 21 de enero del 2020, fecha en la cual pierde validez legal el presente poder, por lo que queda revocado automáticamente.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2024 Hora: 11:58:20

Recibo No. AB24369323

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2436932383D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001432 del 9 de junio de 2000 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00733895 del 21 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000856 del 31 de marzo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01048935 del 7 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001272 del 5 de mayo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01056829 del 22 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01239714 del 4 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343197 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343198 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343201 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de la Junta de Socios	01908436 del 4 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 6 del 1 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02109903 del 3 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02940825 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 30 de julio de 2024 de Representante Legal, inscrito el 5 de agosto de 2024 bajo el número 03145660 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: AUTOCARS INGENIERIA SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SANES & ASOCIADOS SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2024 Hora: 11:58:20

Recibo No. AB24369323

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2436932383D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Fecha de configuración de la situación de control : 2024-07-01

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4520  
Actividad secundaria Código CIIU: 4530  
Otras actividades Código CIIU: 4542, 4732

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTOCAR'S PUENTE ARANDA  
Matrícula No.: 00793888  
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 1997  
Último año renovado: 2024



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2024 Hora: 11:58:20

Recibo No. AB24369323

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2436932383D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 65 B # 13-92 /16-10  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18.346.721.552

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2024 Hora: 11:58:20

Recibo No. AB24369323

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2436932383D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

79614741

NUMERO

SANCHEZ ESPINOSA

APELLIDOS

ELBER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

14-DIC-1972

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-FEB-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500113-43103291-M-0079614741-20020703

0365502184A 01 112715013

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PUNAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	499723	Valor Total:	2.015.607,00 Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	INT	Número Doc. Identidad:	830031296	Tercero:	AUTOCARS INGENIERIA SAS	
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	121585	Fecha:	04/12/2023 0:00:00	
Objeto:	GS-2023-017718-DILOF O.C 121585 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 CAMPERO SUZUKI (V.F-2024 VALOR 7.175.480,00)					

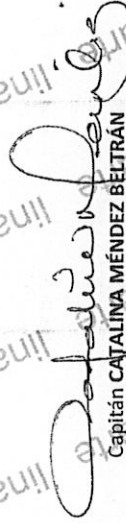
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
						FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2024-02-02	8924	2.015.607,00	0,00	11624	CONCEDIJO AMORTIZADO	2.015.607,00	2.015.607,00	162.800,00	1.853.807,00	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	13-01-01-01	FACT AIS 8407 DEL 22/12/2023, TURNO 016 RESERVA O.C. 121585

CONCEDIJO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagada con los atributos anteriormente mencionados

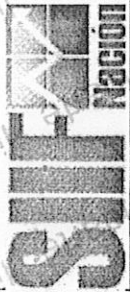
\*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-027576-DILOF

  
 Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN  
 Jefe Grupo de Tesorería General DILOF - Policía Nacional

1256508116

1256508116

Página 1



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante.

MHiscopedda  
16-01-01-000

SEBASTIAN GAMBOEZUS COHDACZULU  
FONAL GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema

2024-09-12-8:53 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 FONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	52324	Valor Total:	4,595,543.50	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	MIT	Número Doc. Identidad:	830031296	Tercero:	AUTOCARS INGENIERIA SAS		
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	ADIC 1 O.C 121595	Fecha:	13/02/2024 0:00:00		
Objeto:	GS-2024-005896-DILOF ADI 1 O.C 121585 MITO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-296-AMP-2020 CAMPERO SUZUKI						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar	Num Obligación	Anticipos	Orden de Pago			Medio de Pago	Reintegro		Documento Soporte	Entidad Pagadora	Concepto de Pago
			Fecha de Pago	Valor Bruto	Valor Dedución		Valor Neto	Citachegue			
2024-07-31	32/324	VALOR IVA	0,00	4,595,543,50							
		CONCEDEDO AMORTIZADO	287018423	2024-08-12	4,595,543,30	0,00	4,595,543,50	0530069378	FACTURA	BANCOLOMBIA S.A	ORDEN DE COMPRA 121585; TURNO 208 CSF. AIS10281 del 22/07/2024. AIS10334 del 30/07/2024

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo lineal de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.  
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

\*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-027576-DILOF

Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN  
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF- Policía Nacional



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHscepada  
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000  
Fecha y Hora: 2024-09-12 8:53 a. m

SEBASTIAN GAMBOZUS COHDACZULU CEPEDA  
PONAL GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	3524	Valor Total:	7.175.480,00	Saldo por pagar:	0,00		
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	830031296	Tercero:	AUTOCARS INGENIERIA SAS				
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	121585	Fecha:	11/01/2024 0:00:00				
Objeto:	VF 2024 GS-2024-000886-DILOF PC 111/GS-2023-917718-DILOF O.C 121585 MITO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 CAMPEÑO SUZUKI.								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	VIA	Cuenta por pagar		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
				NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO	CITACIEDE	BANCO	NUMERO		
2024-04-26	168624	2.628.147,42	0,00	348624	2.628.147,42	2024-05-10	138191724	2.628.147,42	214.123,00	2.614.024,42	6330063376	BANCOLOMBIA S.A	FACTURA	FACTURAS 5602-9603	13-01-01-DT	TURNO 76 CSF / FACTURAS 5602 - 9603 / ORDEN DE COMPRA 121585
2024-07-31	307224	4.347.332,58	0,00	870524	4.347.332,58	2024-08-12	267018224	4.347.332,58	594.648,00	3.752.684,58	6330063376	BANCOLOMBIA S.A	FACTURA	AIS10324 J44 3007/2024	13-01-01-DT	ORDEN DE COMPRA 121585, TURNO 206 CSF, AIS10324 del 30/07/2024

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

\*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-027576-DILOF

Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN  
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF- Policía Nacional